



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Tema 3 a) i) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: tema prioritario: el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible

Mesa redonda ministerial: mejora de los mecanismos institucionales nacionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

Resumen de la Presidencia

1. En su tercera reunión, celebrada el 14 de marzo de 2016, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda ministerial sobre el tema “Mejora de los mecanismos institucionales nacionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”, en el marco del tema prioritario “El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible”. Los participantes en la mesa redonda intercambiaron experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas en relación con el tema, haciendo hincapié en la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. El Sr. Yoji Muto, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Japón, presidió la mesa redonda, y la Sra. Geraldine Fraser-Moleketi, Enviada Especial sobre Cuestiones de Género del Banco Africano de Desarrollo, actuó como moderadora. La sesión comenzó con breves introducciones a cargo del Presidente y la moderadora. En la mesa redonda participaron ministros y altos funcionarios de 28 Estados Miembros.



Arreglos institucionales en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

3. Los participantes proporcionaron ejemplos de arreglos institucionales nacionales en sus países, en diferentes dependencias y sectores del gobierno, para la adopción de decisiones y de medidas normativas y la presupuestación sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; también describieron una amplia gama de marcos y mecanismos y pusieron de relieve la diversidad de los arreglos disponibles para este fin. Se mencionaron con frecuencia garantías constitucionales de la igualdad entre los géneros o no discriminación, así como mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros, entre ellos los ministerios encargados de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Muchos participantes describieron leyes, planes de acción, políticas y programas sobre una amplia gama de cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros, incluidas las iniciativas para promover las oportunidades económicas para la mujer y encarar el trabajo no remunerado de la mujer, la prevención de la violencia contra la mujer, la promoción de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, y la protección de los derechos de las mujeres vulnerables. Varios participantes describieron las medidas especiales de carácter temporal para aumentar la representación de la mujer en los cargos con poder de decisión, entre otras cosas, mediante cuotas obligatorias para las mujeres en el parlamento y las estructuras de gobernanza locales y en las juntas directivas de las empresas. Sin embargo, también se observó que, si bien era importante aumentar el número de mujeres con funciones decisorias, era indispensable que hubiera mujeres y hombres comprometidos con la defensa de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en puestos de liderazgo.

4. Los arreglos institucionales, como los comités parlamentarios y ministeriales sobre la igualdad entre los géneros, se describieron como instrumentos útiles para reunir a los encargados de la adopción de decisiones en los distintos sectores del gobierno y de distintos partidos políticos. Varios participantes subrayaron la importancia de las asociaciones entre los agentes gubernamentales y no gubernamentales, entre otras cosas mediante grupos consultivos integrados por expertos procedentes de la sociedad civil, las organizaciones internacionales y el sector privado, que puedan brindar a los gobiernos acceso a una amplia gama de conocimientos técnicos especializados.

Ampliar la capacidad, el poder de adopción de decisiones y la visibilidad de los mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros

5. Si bien los participantes compartían el compromiso de lograr que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer fueran prioritarios para todas las subdivisiones y sectores del gobierno, varios participantes insistieron en la importancia de contar con una sola entidad encargada de coordinar los esfuerzos y supervisar los progresos realizados a nivel nacional. A este respecto, los mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros ofrecían un marco unificador para acelerar el avance hacia la igualdad entre los géneros y ayudaban a prevenir la fragmentación de los esfuerzos.

6. Los participantes hablaron sobre la importancia de ampliar la capacidad, el poder de adopción de decisiones y la visibilidad de los mecanismos para la igualdad

entre los géneros, prestando especial atención a la financiación de estos mecanismos, así como la recopilación, el seguimiento y la evaluación de datos. Los participantes subrayaron también la importancia de contar con una financiación suficiente para su trabajo en los ministerios y otros mecanismos para la igualdad entre los géneros, y para la igualdad entre los géneros en general. Los oradores estuvieron de acuerdo en que los gobiernos debían asignar más recursos a lograr la igualdad entre los géneros de acuerdo con la prioridad que se otorgaba a este tema en los máximos niveles de liderazgo político y con los compromisos adquiridos, a fin de lograr resultados. Los participantes describieron diversas actividades en materia de financiación, entre ellas la elaboración de presupuestos con perspectiva de género y la asignación de fondos a proyectos dedicados al empoderamiento de la mujer.

7. Los ministros hablaron sobre la importancia que tenían para su labor los datos fiables y completos desglosados por sexo y otros factores y las estadísticas de género. Se indicó la relación existente entre los datos y la elaboración de presupuestos con perspectiva de género; la falta de información específica sobre hombres y mujeres en materia de ingresos y gastos en la elaboración de presupuestos podría tener efectos negativos en la igualdad entre los géneros que pasaran desapercibidos. Varios participantes subrayaron la importancia de la rendición de cuentas a fin de lograr un progreso tangible y de los datos desglosados por sexo para medirlo. Se hizo hincapié en la función de las organizaciones no gubernamentales para supervisar el progreso y evaluar los resultados.

Aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

8. Muchos participantes señalaron la especial importancia de su labor en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los ministros estuvieron de acuerdo en que sus esfuerzos debían ir más allá de lograr el objetivo de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, y subrayaron que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas debían contribuir a hacer realidad la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Los participantes destacaron la importancia que tenían para lograr ese objetivo las alianzas multisectoriales en favor de la igualdad entre los géneros y la participación plena de los mecanismos para la igualdad entre los géneros en todos los aspectos de la formulación de políticas y la programación para el desarrollo sostenible con una perspectiva de género. Se destacó el papel que tenían los marcos internacionales de derechos humanos en estos esfuerzos, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

9. Los participantes hicieron hincapié en la importante función de los Jefes de Gobierno y los dirigentes políticos como defensores de la importancia fundamental de la igualdad entre los géneros en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y también subrayaron que este compromiso debía extenderse de los máximos niveles de gobierno a los planos regional y local. En este sentido, varios participantes aludieron a la importancia de la participación de las mujeres, incluidas las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, en la elaboración de los planes para aplicar la Agenda 2030.